

CONVOCATORIA

2^º CERTAMEN ORNAMENTAL DE
OFRENDAS, FACHADAS Y BALCONES

FESTIVAL MIQUIXTLI 2022

29,30 Y 31 OCTUBRE • 1 Y 2 DE NOVIEMBRE
29^º EDICIÓN

★CONSULTA LAS BASES★

MIQUIXTLI.MORELOS.GOB.MX

SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA



FIDECOMP
FIDEICOMISO EJECUTIVO
DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

morelos
LA ETERNA PRIMAVERA



FESTIVAL MIQUIXTLI 2022

La Secretaría de Turismo y Cultura convoca al "2 ° Certamen Ornamental de Ofrendas, Fachadas y Balcones Festival Miquixtli 2022"

Bases.

- A. Podrán participar en el concurso todas las Ofrendas, Fachadas y Balcones, que compongan su ornamentación con los elementos naturales y florales de Cempasúchil o cualquier elemento propio de las ofrendas o fiestas de muertos en arriates o macetas, con recipientes adecuados. Al menos un 60% deberán ser elementos naturales y recomendamos no usar elementos plásticos.
- B. Los propietarios o arrendatarios de los balcones podrán participar en colaboración con artistas, colectivos, paisajistas, viveristas o floristas para realizar una decoración cuyos elementos sean visibles desde la vía pública, que contribuyan a la exaltación y embellecimiento de las calles de Cuernavaca.
- C. Generar un concepto creativo en la decoración de las Ofrendas, Fachadas y Balcones e incluirlo en la ficha de inscripción.
- D. Deberán contar con una vivienda/negocio -o colaborar con los propietarios de los mismos- que tenga muros apropiados para decorar, Ofrendas, Fachadas y Balcones en donde se puedan colocar plantas ornamentales y el público pueda apreciarlo desde la vía pública.
- E. Los elementos utilizados deberán estar bien anclados a la estructura del balcón o ventana, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad de los visitantes, transeúntes, o los vehículos, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de cualquier elemento o parte de este a la vía pública. En la instalación no se podrán incluir velas o fuego.
- F. Polígono entre la calles de Av. Morelos a calle Francisco Zarco y de calle Hidalgo a calle Santos Degollado.
- G. Dado que el objetivo de la convocatoria es resaltar el patrimonio tanto material como inmaterial, se les pide no hacer alusión a elementos de Halloween u otras fiestas no tradicionales de día de muertos.

Registro

Deberán inscribir sus propuestas por separado según la categoría:

- Ofrendas
- Fachadas y Balcones

con la siguiente información:

1. Título o nombre de la obra
2. nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) responsable(s)
3. domicilio en donde estará ubicada la obra
4. datos de contacto (teléfono fijo y celular, correo electrónico, domicilio particular)
5. breve descripción

Para el registro deberán enviar toda la documentación a la dirección de correo electrónico: rosario.romero@morelos.gob.mx

Proceso de selección y dictaminación.

- Las propuestas serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 25 de Octubre del 2022 las 17:00 horas.
- La instalación de la decoración para el concurso será a partir del día 28 de octubre del 2022, a las 17:00 hrs, y se mantendrá hasta el día 02 de noviembre a las 12:00 hrs.
- El público elegirá las decoraciones que merecen ser premiadas a través de las redes sociales de esta Secretaría.
- Se publicará la imagen de cada decoración participante y ganarán las que tengan mayor número de reacciones positivas directas en <https://www.facebook.com/SecretariadeTurismoyCulturaMorelos>.
- El proceso se desarrollará en estricto apego a los principios de transparencia, imparcialidad, sujetándose a lo establecido en la presente convocatoria.
- La suma final de reacciones positivas en redes sociales será el fallo concluyente e inapelable y se dará a conocer en el evento de premiación el día 02 de noviembre de 2022.
- Los casos no previstos o cualquier disposición no estipulada expresamente en la presente convocatoria serán resueltos por los organizadores del concurso.

Los premios serán en dos categorías:

Fachadas y Balcones

- 1er lugar: \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
- 2o lugar: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
- 3er lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

Ofrendas

- 1er lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- 2o lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)
- 3er lugar: \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.)

La gestión para el pago de los premios está sujeto a los trámites y procedimientos establecidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, mismos que les serán informados a los ganadores con la oportunidad debida.

